

Doy fin á esta carta diciendo á V. S. que el mayor riesgo que tienen estas paces es al tiempo de ejecutar el cange, y efectuado porque siendo ellos en número de trescientos mas ó menos los que se presentan como ya dicen que están juntando muchos pueden atacar á un mismo tiempo caballada y pueblo vecinos, donde me será necesario poner el resguardo competente y para contestar con ellos al tiempo del cange y tener á cubierto el presidio es necesaria mas tropa, que cuando sea tiempo ocurriré al presidio de Terrenate así para contenerlos por entonces como tambien para distribuirlos concluido el cange á impedir los daños que puedan ocasionar al desparramarse, porque aunque haya dicho á V. S. algun loco que con pocos soldados se puede atacar á los indios, pocos diria para escluir número escecivo y en otras circunstancias, cuya espresion no me parece, señor, deber contarse en el caso presente.

La carta de fecha de Abril que V. S. me dice no ha llegado á sus manos la despaché á Bacuache con un vecino que iba á los placeres, á quien llamé y me dice entregó al comisario de justicia en aquel pueblo á quien escribo para con su respuesta satisfacer á V. S. con el destino que le dió, bien que su contenido espresé tambien á V. S. en la fecha 12 de Mayo á que V. S. me contesta.

Quedo á la disposicion de V. S. esperando las órdenes que se dignare comunicarme para el mejor acierto y pidiendo á Dios guarde á V. S. muchos años que puede.

Presidio de Fronteras y Junio 10 de 1767 años. Despues de escrita la antecedente recibo carta de D. Manuel Vazquez, teniente de Nacosari, llevarle los apaches sus mulas aparejadas que las tenia conduciendo leña, pidiéndome salgan á su encuentro que segun la derecera pasarán por el paraje de Theras, á donde en este instante, y á toda diligencia sale el alférez con quince soldados á coger dicho puesto.—B. L. M. de V. S. su mas atento servidor.—*Gabriel Antonio de Vildosola.*—Sr. teniente coronel D. Juan de Pineda.

SEÑOR GOBERNADOR

Y CAPITAN GENERAL.

La provincia de Sinaloa, Ostimuri y Sonora por el teniente general de toda esta gobernacion, el coronel y sargento mayor de las milicias de ella, y el real de Nuestra Señora de la Limpia Concepcion de los Alamos por su justicia mayor, mineria, comercio y demás vecinos que le componen prestando voz y caucion por los ausentes como mejor proceda de derecho, y al de la causa pública y particular de todos sus individuos con venga parecen ante la grandeza de V. S. con el mas atento rendimiento y dicen que siendo tan propio de las siempre muy acertadas resoluciones de su majestad el destinar á sus fieles vasallos, ministros de prendas, acomodadas al estado y necesidad de las repúblicas que han de dirigir, ven, con universal sa-

tisfaccion de este reino, acreditado el concepto en la eleccion que á la suprema confianza del soberano han debido la notoria conducta, valor, celo y talentos de V. S. para el mando de estas remotísimas vastas provincias, cuando la crítica, estrema, lamentable situacion en que se hallan y el infeliz estado principalmente de las tres que hablan, pedian á voces de su dolor, y sentimiento un jefe de circunstancias, cuales convenian para proporcionar su redencion y consuelo á medida del deseo.

Y considerando que á tan importante fin y cumplido logro en que se interesan á la mayor honra y gloria de Dios, el servicio del rey, y bien de la causa pública, que son el Norte de los elevados pensamientos de V. S., le ha de ser en todo tiempo agradable el que conspiren las mas ingenuas vivas representaciones de sus súbditos, se debieron mover á ejecutarlo en la coyuntura, que internándose V. S. á su destino viene dando con su madura, discreta expedicion sobrados testimonios del inflamado cristiano celo que le conduce.

Mas ha de un siglo señor, que la provincia de San Juan Bautista de Sonora, última y mas remota de este gobierno, siente y padece la cruelísima, quasi diaria hostilidad del feroz, indómito, gentil apache, y así en el pasauo como en el presente, repetidos gravísimos insultos de los inconstantes pimas altos, y de la infiel proterva nacion Seri, experimentando tambien la provincia de Sinaioa con la de Ostimuri, y parte de la de Sonora, sobre muchas vidas y haciendas de sus moradores, el formidable golpe que descargó la general sublevacion de los hiaquis, mayos, pimas bajos, suaquis y fuerteños, y sacrificando la sacrilega barbaridad de los pimas altos en el ímpetu de sus revoluciones las preciosas vidas de tres religiosos de la sacratísima compañía de Jesus; que su sangre ravicaron sus tareas, y afaes apostólicos.

Y sin olvidar los asaltos que en fines del siglo próximo pasado, sufrió parte de la misma provincia de Ostimuri, á impulso de la consternacion de los serranos taramaures, plantados

sobre la fragosa vecina sierra Madre, han venido á ser estos infelices pobladores el blanco de la sangrienta infidelidad de todas estas naciones, y funesto espectáculo que provoca á la ternura, cuando contemplaban mas seguras sus vidas y haciendas con el antiguo establecimiento de las conquistas y reducciones con la infatigable instruccion, predicacion y enseñanza de los obreros apostólicos de la esclarecida compañía de Jesus, que en seguimiento de su venerable instituto, enarbolaron entre ellas los estandartes de la fé plantando, cultivando y regando la viña á costa de su sangre y sudores con las muy acertadas celosas providencias de los Exmos. Sres. vireyes de estos reinos, y con la actividad y esmero de sus subalternos, porque frustrándose las muchas medidas que se han tomado, y no bastando el vivo esfuerzo de las armas reales que guarnecen los cinco presidios, colocados sobre el medio círculo de la provincia de Sonora, ni el auxilio de los débiles consumidos vecindarios en lugar de sofocarse del todo, ó al menos contenerse en parte la radicada causa de tantos males experimentan las provincias combatidas el adelantado curso de las irrupciones del implacable comun enemigo apache, y de las obstinadas cuadrillas del seri apóstata, y engrosado de ocho años á esta parte con las numerosas tropas que le contribuyen algunos de los indios populares de la alta Pimería, y la estensa gentilidad de pápagos montaraces, quienes han conseguido la quasi desolacion de aquella última provincia con muertes, robos, incendios y todo género de inhumanas atrocidades, y penetrando en los tiempos presentes al corazon de la antigua provincia de Ostimuri, han practicado en lo interior de ella iguales sangrientas hostilidades de que aun corre la sangre fresca.

Los sobresaltos y bien fundados temores de que se preocupó aquella provincia, con la introduccion y multiplicados é imprevistos asaltos de estas bárbaras naciones, forzaron á mucha parte de los habitantes en su distrito y en general al vecindario del real de Bayoreca, á que se retirasen de tan próximos peligros;

dejando abandonados sus casas, estancias, labores y bienes, por poner en cobra las vidas, y aunque á los clamores de las desgracias, acudió el auxilio, de las distantes armas presidiales, no pudo ser ya en tiempo que reparasen los estragos ejecutados, y si bien manifestó la tropa su valor en los encuentros y funciones que se le presentaron con los invasores, tampoco pudo precaver el mas éxito de un teniente y dos soldados que fueron muertos, á mas de otros gravemente heridos.

Advirtiendo esta provincia de Sinaloa tan vecinos los riesgos que la amenazan supuesto las correrías que en sus confines han practicado los rebeldes, y el dificultosísimo, pronto socorro de las distantes armas presidiales, se hubiera ya violentado á desertar la mucha parte de sus habitantes con la inevitable ruina de sus haciendas, á no tener tan de cerca el consuelo con el próximo arribo de V. S., con cuyas maduras providencias esperan respirar las provincias de tantos ahogos mediante la sujecion ó estincion de las enconadas naciones, que aceleradamente conspiran á su total destruccion, como la conseguirian, por último, sin esponerse á los riesgos de atacar las muy pocas formales poblaciones.

Lo primero, por no ser posible que éstas subsistiesen, una vez despojadas del fundamento en que fincan su natural, indispensable conservacion con los repetidos acontecimientos sobre las dispersas haciendas, estancias y labores que contribuyen su abasto á los vecindarios, y por su débil resistencia, ceden comunmente á la muchedumbre perdiendo la vida los que las asisten, y quedando los enemigos árbítrios del ganado y caballada, en que en crecido número se retiran á sus internos alojamientos, sin dejar á los desventurados dueños la pequeña espectacion de lo que por débil ó fatigado no sufre la precipitacion de sus marchas, porque en tal caso lo dejan muerto en la campaña, declarando en este manejo extraordinario su destempladísimo furor y malicia abominable.

Lo segundo, porque siendo á muchos precisamente necesari-

rio el salir del recinto de sus vecindades, y de unas partes á otras en seguimiento de las diligencias que conducen á su bienestar, ó lo dejarían de hacer sacrificando á la privacion y dificultad sus intereses y alivios, ó ejecutarlo se espondrían á que á cada paso que diesen por buscar la vida, se encontrasen con la muerte.

Y lo tercero, porque á la involuntaria desercion, conspiraria el temor justo y prudente recelo de que á las presentes desventuras y fatalidades, sobreviniese un levantamiento general de las numerosas naciones pacíficas que por todos lados ciñen y circundan los terrenos invadidos; pues teniendo á la vista el pésimo ejemplo y los progresos y favorable curso de las armas de los rebeldes, quizás maquinarian traidores designios, ya por la nativa propension de los indios á la vida ociosa, libre y montañesa, ó ya porque padeciendo en las suyas y sus bienes los mismos perjuicios, sin esperar equivalente defensa, escogerian el partido de los enemigos sin retraerles la oposicion que entre sí manifiestan, como no sirvió de impedimento á los hiaquis y pimas bajos su mortal enemistad, para confederarse en la sublevacion del año de mil setecientos cuarenta, ni á los pimas altos para su estrecha alianza con el seri; siendo así que en diferentes expediciones contra éste, fueron auxiliares de las armas reales.

La prudencia y honor de los antecedentes señores gobernadores, ha probado cuantos medios se conformaban con las facultades de su destino, para introducir en estas provincias la tranquilidad, que por tantos años han perturbado las naciones infieles, y los capitanes y oficiales y tropa de los presidios que el brazo del rey sustenta á espensas de su real hacienda, han procedido y desde luego proceden con el ardimiento y valor que les inspira su delicada obligacion; pero se reconoce que la virtud de los remedios no alcanza á curar tan graves y complicados accidentes, y que conviene la pronta aplicacion de otros mas activos y eficaces que se adapten de á sustruir la malignidad

de los humores, sin los cuales llorarán las provincias su última perdición, contaminando á las de fuera el veneno, y costando á S. M., el restablecimiento de ellas, inmensas sumas de pesos y mayor efusion de sangre, de la que por ahora puede seguirse con menos gastos, interesándose los oportunos correspondientes arbitrios por cuanto es mas dificultoso edificar que destruir, como lo tendrá mejor comprendido la capacidad de V. S., experimentando que aun siendo tan reciente la desercion del real de Bayoreca, bien será menester para su repueble (en que V. S. se halla entendiendo) todo el espíritu de su autoridad y discreta expedicion.

En tiempo, señor, que corrian con el aspecto de pacíficas todas las naciones internas, y que la provincia de Sonora no tenia mas enemigos á quien temer que al forastero gentil apache; se colocó en un extremo de su frontera el presidio de Sta. Rosa de Corodeguachi con cincuenta hombres. Posteriormente, á la parte ponienta respecto de aquel presidio, en distancia de treinta leguas, se fundó el de Terrenate con otros tantos soldados. Y en la de cien leguas, con inclinacion al Sur, el de San Pedro de la Conquista con igual número de tropa. Despues, trasferido á la inmediata poblacion de San Miguel de Horcacitas, para mantener en obediencia la nacion seri, quieta entonces como lo estaban las demas recién pacificadas, con cuyo único objeto se trasladó á sus fronteras la compañía de Sinaloa, compuesta de treinta hombres; y últimamente, por causa de la sublevacion de los pimas altos, el año pasado de mil setecientos cincuenta y dos, se erigió con otros cincuenta presidiales el de San Ignacio de Tubac, aumentándose tambien algun tiempo despues veinte hombres á la dicha compañía de Sinaloa, que se tuvo por conveniente destinar sobre los mismos terrenos de la Pimería alta, con el nombre de Sta. Gertrudis del Altar. De forma que cuando solamente acosaba y fatigaba las fronteras el genil apache, se conceptuaron necesarios ciento ochenta hombres de tropa arreglada para su defensa de la provincia de Sonora, en oposicion

de este enemigo, y tener sujetas las pacíficas naciones de quienes podia recelarse alguna rebelion como la que siete años despues declaró el seri, y sucesivamente los pimas altos, alterándose y uniéndose unos y otros los pápagos montaraces.

Esta grande novedad que provoca al nuevo empeño y cuidado de sojuzgar unas gentes que desde que empuñaron las armas, emprendieron la guerra á sangre y fuego; parece que pedia fuerzas adaptables y equivalentes al actual sistema, y mucho mas ventajosas de las que se discurrieron bastantes al único objeto de contener los ánimos sospechosos, porque siendo de tan larga estension el terreno que han infestado estos enemigos, muy incómodos, fragosos y casi inaccesibles, los que habitan y escojen para su refugio, y sumamente despoblada la provincia de Sonora, como tambien muy dispersos sus pueblos y cortos vecindarios, no era ni es únicamente posible el que aquellas armas acudan con oportunidad al reparo de los perjuicios y estragos, y mas cometiéndose á un propio tiempo en puestos distantisimos unos de otros, sin que al internarse las partidas enemigas se dejen sentir para prevenir la defensa; así por lo despoblado del país, como porque sus marchas y contramarchas, estudiosamente las ejecutan por atajos ó sendas poco trilladas y boscosas, y por las cimas ó faldas de ásperas serranías; de cuyo procedimiento nace el que casi siempre resulten en vano las mas vivas, ardorosas y aceleradas diligencias de la tropa, y el que retirándose las partidas enemigas á sus ocultos refugios con el triunfo de los despojos por diferentes rodeos y rumbos de los que tomaron en su introduccion, atribuyan á valor suyo lo que es invencible dificultad, precaucional de su castigo y ruina; y tanto por la satisfaccion y engreimiento que les producen estas ventajas, como porque en la misma provincia de Sonora ha consumido su voracidad las haciendas y bienes de las iglesias y personas particulares, se esplayaron á la inmediata de Ostimuri, bien abastecida, consiguiendo en ella tanto mas favorables efectos de su hostilidad, cuanto mas es

visto retardarse y dificultarse su oposicion por las reales armas de los presidios y moradores de la provincia. Lo uno, porque distando aquellos ya cien leguas, ya ciento y treinta, ya ciento cincuenta de los parajes avanzados, se deja entender la remotísima desproporcionada esperanza del socorro; y lo otro, porque si la provincia de Sonora, fortificada con doscientos cincuenta hombres de tropa, y defendida con vecindarios envejecidos en las armas y numerosos pueblos de indios, hechos y acostumbrados á mantenerse con ellas en las manos, no ha podido escusar su desolacion, mucha menos aptitud y proporcion asiste á los de la provincia de Ostimuri, desacostumbrados para sustentar su resistencia y mantener los puestos de su habitacion, contra los insultos y correrías de los enemigos.

En comprobacion del manejo observado hasta ahora por las bárbaras naciones hostilizantes, y los sumos estorbos que se oponen al puntual curso y operacion de las armas presidiales, pudieran traerse muchos ejemplares, que se omiten por evitar prolijidad y porque siendo tan ordinarios y visibles, puedan haber llegado á la noticia de V. S. en su ingreso, antes de pulsarlos; mas no obstante, para no dejar tan desnuda y poco instruida esta representacion, se traerán en ella solo dos particulares del intento.

El año pasado de 1760, que rindió la vida el Sr. gobernador D. Juan de Mendoza á manos de un peloton de pimas y seris, que se internó á hostilizar las inmediaciones del real de Zaracachi, ejecutó en aquel día lo mismo otra partida en la cercanía del pueblo de Nacori, distante mas de sesenta leguas y otra al propio tiempo en los territorios de la Pimería alta, separados cuarenta leguas de Zaracachi y de Nacori ciento, desviados los tres puestos á larga distancia de los cinco presidios fronterizos. En el presente año atajaron las mismas cuadrillas á la hacienda del Sáuce, plantado en el centro de la provincia de Ostimuri, ejecutando sobre ella en las estancias de su comarca y en su introduccion y retirada, varios destrozos, y

propio tiempo en distancia de cuarenta leguas en la provincia de Sonora, otra partida salió al encuentro de un piquete de soldados que conducia caballos de esta de Sinaloa, para refuerzo del presidio de Tubac, y aunque hizo su deber resistiendo al ataque, no pudo embarazar el despojo de la caballada, con que aceleradamente se retiró á sus distantes terrenos.

Con esta sagaz mañosa conducta, acostumbra divertir las fuerzas, que siendo en sí cortas, se hacen mas débiles y flacas, consiguientemente inútiles, perdiendo con el destrozo y desunion de los miembros, la tal cual robustez y vigor de sus cuerpos, mucho mas divisible habiendo de socorrer á esta provincia y la de Ostimuri, que se hallan en un extremo distantísimo, del que entre Norte y Poniente respecto de ellas, se han establecido los presidios, cuyas armas no siendo suficientes como se ha fundado á resguardar los pequeños vecindarios que en sí comprenden las provincias, mucho menos pueden ellos resignarse á salir de sus recintos para contrarrestar á las irrupciones frecuentes, por la suma miseria y desdicha á que están reducidos sus moradores, sufriendo los golpes de una prolongada guerra y demas contratiempos y desventuras que trae consigo. De que proviene el que rompan los aires con lamentos y gemidos, cuando en las urgencias y aprietos se ha recurrido á este doloroso arbitrio, y con efecto los disculpa la razon, al poner los ojos en la indecible soledad y desamparo que sus familias quedan, sujetas á padecer fuera de su abrigo, los extremos rigores del hambre, con otras desdichas á que bien se puede estender la cristiana consideracion, á mas de que nunca son útiles ni provechosas para el servicio, unas gentes violentadas de las fuerzas, y preocupadas con el dolor de sus mujeres hijos y familias sin esperanza de satisfaccion que los aliena al desempeño de su destino.

Y si bien los pocos sugetos medianamente acomodados de las provincias que habrá, correspondiendo á su lealtad y natural amor al rey, desean tributar sus haciendas y facultades en

servicio de S. M. y satisfaccion del público, se los impide presentemente su estado incapaz de continuar los generosos desembolsos que han hecho en diferentes tiempos, durante las adversidades de la guerra, aun con atraso de sus correspondencias, señalándose y distinguiéndose en tan loables acciones, el atento subordinado vecindario de este real de Nuestra Señora de la Concepcion de los Alamos, como es público y notorio, aunque no miraba tan presentáneos sus riesgos, porque distaban el largo tramo que se desvía la provincia de Sonora, en cuyo público beneficio tuvo la gloria de haber espendido repetidas ocasiones las liberales asistencias de dineros, gentes, armas y víveres; á cuyo laudable fin han concurrido por sus partes los muy reverendos padres misioneros con el celo que tienen sobradamente acreditado.

Esta representacion, señor, que ceñida á lo muy preciso y necesario ponea en las manos de V. S. las provincias, ministros y oficiales que hablan, espera que apoyada y protegida con la recomendable autorizacion de su carácter, se sirva dirigirla á los piés del Exmo. Sr. virey de estos reinos, influyendo al mas oportuno, ejecutivo, favorable espediente, que no dudan conseguir, llegando sus rudos ecos á los oídos de su soberana equidad y ternura, ya que la suma distancia con otras dificultades, les impide personarse, á fin de alcanzar con sus instantes reverentes súplicas, la importantísima sofocacion de tan insufribles atropados perjuicios, y la deseable tranquilidad que entienden las provincias pueda solamente zanjarse y establecerse en lo futuro, interesándose la superior autorizada mano y amplísimas facultades del Exmo. Sr. virey, con todas aquellas prontas, efectivas y mas adecuadas providencias y arbitrios, que no pueden esconderse á su alta soberana comprension, ni á su fervoroso vigilantísimo celo. Las cuales, librándose sobre la estimable confianza que ha debido la conducta arreglada y mérito de V. S. á la benignidad del rey y de dicho Sr. Exmo., sabrá desempeñarlas y hacer que surtan, con tan elevada aprobacion,

todo aquel logro conveniente, descansando las provincias de tantas imponderables fatigas; removiéndose á sus habitantes los temores y recelos que les tienen consternado el ánimo, y persuadido la prudente resolucion de desamparar la tierra, cuando lo que no esperan, siguiesen el curso los perjuicios, sin que se les imputase cobardía, lijereza ó poca lealtad; cuando la cordura dicta que no es nobleza del valor ni plausible discrecion, sacrificarse temerariamente á ventajas insuperables, como lo han sido en el actual sistema las de los rebeldes; aplicándose sus habitantes al restablecimiento de sus pérdidas y quebrantos, poblándose la tierra desierta por inhumanas muertes y por injusto temor de precaverse de ellas, circuntando libremente el comercio reducido á ciertos limites por la misma causa, cultivándose la tierra, labrándose sus ricas minas y vetas de oro y plata, y abriéndose finalmente el paso á las ulteriores dilatadas conquistas, en cuya numerosa gentilidad se estiende y dilate el Santo Evangelio, con honra y gloria de Dios; mayor lustre y esplendor de la monarquía; servicio y agrado de nuestro actual católico piadosísimo soberano, proviniendo de tan floridas resultancias, á la grandeza de V. S. el mas realzado mérito, digno de la apreciable satisfaccion de S. M. principalmente habiendo de triunfar la direccion y valor de V. S., de unas naciones que con el diuturno uso de las armas; con el largo ejercicio de la guerra, y práctica individual de todos los terrenos que hostilizan, se han hecho tropas veteranas, guerreras é infatigables, y mucho mas temidas que en los principios de sus progresos por el manejo de las armas nuestras que en tan crecido número han tomado por despojo, ofendiendo con ellas tan diestros, como con las suyas inficionadas de mortífero veneno, y valiéndose para ofender y defenuer, de los ardidés y estratajemas que puede inspirar el alcance de tropas disciplinadas, instruidas y cultivadas con menos confusa luz de razcn. Y sobre todo, á la superioridad de V. S. rendidamente suplican estas provincias, que dignándose hacer como piden, se sirva tambien la mejor

PARA LA HISTORIA DE MEXICO

direccion de V. S., suplir ó enmendar lo que encontrare diminuto ó sobrado, deduciendo de entre la espesura y confusion de nuestro rudo estilo, el sustancial intento de las provincias, que ha sido y es, dibujar su patente, funestísimo lamentable estado; la inmediate última perdicion que les amenaza, el que no han alcanzado los arbitrios que hasta ahora se interesaron para su reparo; y el probar en tiempo á otros mas superiores eficaces remedios, que tengan objeto, como lo tienen las provincias, á la mayor honra y gloria de Dios, el agradable servicio del rey y la utilidad y beneficio de la causa pública. Favorecida y coadyuvada de la mas viva perspicaz eficacia, y ardentísimo celo del Exmo. Sr. virey; protestan que en ello recibirán bien y merced con justicia; juran no ser de malicia, y en lo necesario &c.

RESUMEN DE NOTICIAS.

RESUMEN DE NOTICIAS.

El año de 1734 se erigieron en gobierno las cinco provincias de Sinaloa, Rosario, Culiacan, Ostimuri y Sonora; fué su primer gobernador D. Manuel Bernal Huidrobo, y no bien habia tomado posesion, cuando supo que los indios californias se habian sublevado y matado á dos ó tres misioneros jesuitas; sin pérdida de tiempo se puso en aquella isla, y en cosa de tres años, poco mas ó menos, logró la reduccion de dichos indios, volviéndose á su capital de Sinaloa.

El año de 37 se sublevaron los pimas bajos de Tecoripa, Suaqui y demas pueblos situados en aquellas comarcas, y se refugiaron en el Cerro Prieto, donde los engañaba un indio de ellos que llamaban el Arizivi, lo mismo que si dijeran su Dios; pero este alzamiento no tuvo mayores consecuencias, porque avisado de él D. Juan Bautista de Anza, capitan del presidio